

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **30 AGO 2022**

RESOLUCIÓN FI P. 402

Expediente N° 14.254/22

VISTO: El resultado de la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 08/22, que trata sobre la compra de equipos menores con destino a los Laboratorios de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 23 de Agosto de 2.022;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. N° 1 del ANEXO I de la Res. CS N° 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta";

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

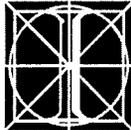
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 08/22, a las firmas:

- a. **NORTE Insumos de Laboratorios**, con domicilio en Anasagasti N° 834 de esta ciudad, (CUIT N° 20-26031733-5), los Ítems 7, 8, 11 y 13, por un importe total de U\$S 935,67 (Dólares Estadounidenses NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 67/100).
- b. **ERLE Química**, con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento N° 2239 de la ciudad de Buenos Aires, (CUIT N°

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 402

Expediente Nº 14.254/22

20-21882010-8), el ítem 2, por un importe total de U\$S 141,00 (Dólares Estadounidenses CIENTO CUARENTA Y UNO).

ARTICULO 2º.- Establecer que las Facturas deben remitirse en Pesos Argentinos, tomando la cotización del dólar billete al tipo de cambio vendedor del BNA del día de la fecha de emisión de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.076,67 (Dólares Estadounidenses UN MIL SETENTA Y SEIS CON 67/100), según se detalla a continuación:

| | | |
|-------------------------------|-------------|-----------------|
| DECANATO F.F. 16 – 2.9.5..... | U\$S | 337,69 |
| DECANATO F.F. 16 – 4.3.3..... | U\$S | 738,98 |
| TOTAL..... | U\$S | 1.076,67 |

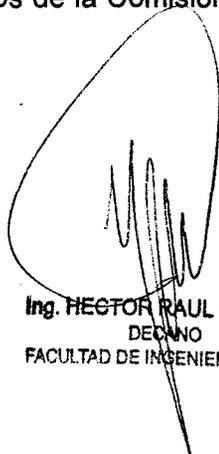
ARTICULO 4º.- Declarar desiertos los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 14, debido a que lo cotizado, supera ampliamente los montos previstos en el presupuesto y/o no se adaptan a las especificaciones solicitadas.

ARTICULO 5º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a la Ing. Elisa L. ALE RUIZ, Ing. Silvia E. ZAMORA y a la Lic. Mónica BARBERA.

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Escuela de Ingeniería Química, a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa